



# Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

**ACTA ACUERDO.** En la ciudad de Montevideo, el 7 de febrero de 2023, estando reunido el Consejo de Salarios del **Grupo 9 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, Sub-Grupo 02-03;** comparecen en representación del Sector Empleador el Ing. Diego O'Neill y el Dr. Ignacio Castiglioni, por la Cámara de Construcción del Uruguay, con domicilio en Andrés Martínez Trueba 1256, el Sr. Wilson Baliño, de la Liga de la Construcción del Uruguay, con domicilio en Soriano 1048, los Sres. Hugo Méndez de la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay, con domicilio en Bvar. España 2122 y por el Sector Trabajador, los Sres. Daniel Diverio, Javier Díaz, Pablo Argenzio, Pedro Porley y Richard Ferreira, por el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, con domicilio en la calle Yí N° 1538, por el MTSS la Lic. Laura Mundemurra, el Sr. Pablo Deus, la Dra. Ana Laura Machado, la Cra. Laura Mata las partes llegan al siguiente ACUERDO:

El Consejo de Salarios recibe y aprueba la Evaluación de Tareas del Grupo 9 Sub-grupo 02-03 de los capítulos: **Canteras en general, Caleras, Balasteras, Extracción de Piedras, Arena y Arcilla y Perforaciones en Búsqueda de Agua, Cementeras y sus canteras, Fábricas de Hormigón Prefabricado y las Fabricas de Hormigón Premezclado, Cerámica roja, blanca, refractaria, gres, ladrillo de campo, cerámica artesanal y productos de yeso, Operación de Puestos de Peajes en Rutas Nacionales,** proporcionada por las partes en este acto, la que entrará en vigencia en el día de la fecha.

Para su consulta, se encuentra disponible en el sitio web: **<https://www.evaluaciontareasonstruccion.uy/>**

Leída que les fue los comparecientes ratifican y firman.

*[Handwritten signature]*  
RCS

*[Handwritten signature]*  
1000  
RCS

JM  
MTSS

*[Handwritten signature]*  
DIVERIO

*[Handwritten signature]*  
R. Ferreira

*[Handwritten signature]*  
RCS

*[Handwritten signature]*